

**MEMORÁNDUM
STLCC-UTRC-OIP-008-2023**

PARA: ELMA ILEANA GONZÁLES ORDOÑEZ
Secretaria General

DE: SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ
Oficial de Información Pública | OIP

ASUNTO: REMISIÓN DE CALENDARIO ANUAL DE REMISIÓN DE LA
INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

FECHA: martes, 03 de enero del 2023

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública (OIP), de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad haciendo de su conocimiento el cronograma (calendarización) anual para el presente año, en la que detalla las fechas e información en la que su unidad administrativa deberá remitir la Información de Oficio generada y/o bajo su custodia en los formatos requeridos por el IAIP. La misma que deberá ser utilizada para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del Instituto de Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes indicado y se detalla a continuación:

CALENDARIO

No.	Correspondiente al Mes	Fecha máxima de remisión a la OIP
1	diciembre del 2022	lunes, 09 de enero del 2023
2	enero 2023	lunes, 06 de febrero de 2023
3	febrero 2023	lunes, 06 de marzo de 2023
4	marzo 2023	jueves, 13 de abril de 2023
5	abril 2023	viernes, 05 de mayo de 2023
6	mayo 2023	martes, 06 de junio de 2023

No.	Correspondiente al Mes	Fecha máxima de remisión a la OIP
7	junio 2023	jueves, 06 de julio de 2023
8	julio 2023	lunes, 07 de agosto de 2023
9	agosto 2023	miércoles, 06 de septiembre de 2023
10	septiembre 2023	lunes, 09 de octubre de 2023
11	octubre 2023	lunes, 06 de noviembre de 2023
12	noviembre 2023	martes, 05 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN DE OFICIO A REMITIR A LA OIP

1. **ACUERDOS (CONVENIOS, CARTAS DE INTENSIÓN SUSCRITOS POR LA STLCC):** Es la manifestación de una convergencia de voluntades con la finalidad de producir efectos jurídicos.
2. **ACUERDOS INSTITUCIONALES / MINISTERIALES:** Son las decisiones de carácter particular que se toman fuera de los procedimientos en los que los particulares intervienen como parte interesada; y, los actos de carácter general que se dictaren en el ejercicio de la potestad reglamentaria.
3. **RESOLUCIONES:** Todas las EMITIDAS POR LA STLCC.
4. **REGISTRO PÚBLICOS:** Informe de los registros públicos que surten efecto contra un tercero, OTORGADOS POR LA STLCC.
5. **PERMISOS:** Es la capacidad o el privilegio que tiene una persona natural o jurídica de acceder a una cosa o lugar como también a realizar una actividad determinada, OTORGADOS POR LA STLCC.
6. **LICENCIAS:** Es la facultad o permiso atribuido a una persona para ejercer una actividad, o gozar de ciertas libertades o concesiones fuera de las ordinarias, por situaciones particulares, OTORGADOS POR LA STLCC.
7. **CONCESIONES:** Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública o empresa a otra, generalmente privada, OTORGADOS POR LA STLCC.

La información deberá ser remitida de manera mensual a más tardar en la fecha indicada en el calendario al correo electrónico oipt.transparencia.stlcc@gmail.com y/o oipt@stlcc.gob.hn. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLÓ DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.** EN EL CASO DE QUE LO SOLICITADO NO ESTE DISPONIBLE POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE APROBACIÓN Y/O NO SE HA REALIZADO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM, y enviarlo al correo electrónico antes detallado.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

NOTA 1: CUANDO LA INFORMACIÓN ENVIADA SEA DE GRAN TAMAÑO REMITIRLA AL CORREO ELECTRONICO DE GMAIL.

NOTA 2: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, PUEDE HACERLO SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente.

FECHA: 07/08/2023
HORA: 11:15am
RECIBE: Gabriela Arteaga

MEMORÁNDUM

STLCC-SG-126-2023

PARA: Gabriela Maria Artega
Oficial de Información Pública/OIP

DE: Ileana González Ordoñez
Secretaria General

ASUNTO: Lo Descrito.

FECHA: 07 de agosto de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y a la vez para detallar y remitir copia respectiva de la documentación correspondiente al mes de **JULIO DE 2023**, lo anterior a fin de actualizar el Portal de Transparencia Institucional. La documentación que se adjunta es la siguiente:

- Acuerdo STLCC N°022-SG-2023 (GUIA PARA LA IMPLEMENTACION MARCI EN LAS MUNICIPALIDADES);
- Acuerdo STLCC N°023-SG-2023 (ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACION MARCI EN LAS MUNICIPALIDADES);
- Acuerdo STLCC N°024-SG-2023 (CONVALIDACION ACTUACIONES ABG. MARIA AUXILIADORA PEÑA);
- Resoluciones STLCC-SG-NO-012-2023 (RECURSO REPOSICION RENDILLANTAS S.A. DE C.V.);
- Resoluciones STLCC-SG-NO-013-2023 (RECURSO REPOSICION DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.)
- Resoluciones STLCC-SG-NO-015-2023 (RECURSO REPOSICION DISTRIBUIDORA CHOROTEGA.)
- Resoluciones STLCC-SG-NO-016-2023 (RECURSO REPOSICION PBS HONDURAS S.A. DE C.V.);
- Resoluciones STLCC-SG-NO-017-2023 (RECURSO REPOSICION RANDOM INDUSTRIAL S. DE R.L.);
- Resoluciones STLCC-SG-NO-018-2023 (MODIFICACION RESOLUCION STLCC-SG-N°009-2023.)

- Resoluciones STLCC-SG-NO-019-2023 (RESOLUCION INTERNA PROCESO DE LICITACION PRIVADO STLCC-001-2023 PARA ADQUISICION DE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE)
- Resoluciones STLCC-SG-NO-020-2023 (PAGO DE VACACIONES NO GOZADAS)
- Registros Publico (No se realizaron);
- Permisos (No se realizaron);
- Registros Públicos (No se realizaron);
- **Licencias (No se realizaron);**
- Concesiones (No aplica).

También, esta Secretaria General hace de su conocimiento que el correlativo de la RESOLUCION STLCC-SG-NO-013-2023 no se describe, ni adjunta en virtud de haberse ANULADO la misma.

Por lo que sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Archivo